MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Decreto Alcaldicio N° 3000/2021

EL QUISCO, 18/11/2021

MAT.: Adjudica Licitación Pública denominada: "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO" ID 3693-114-LE21.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos;
2. Facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores;
3. Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que "Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco, que indica";
6. D.A N°0497 de fecha 29.01.2020 que aprueba "Bases administrativas Tipo"
7. D.A. N° 2795 de fecha 27.10.2021 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO";
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1459 de fecha 22.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
9. Acta de Apertura de fecha 08.11.2021 de Licitación Pública ID 3693-114-LE21;
10. Declaración Jurada Sobre Ausencia de Conflicto de Interés por parte de la Comisión Evaluadora;
11. Acta de Evaluación de fecha 12.11.2021 de Licitación Pública 3693-114-LE21;
12. Memorando N° 1356 de fecha 17.11.2021, de la Secretaria Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-114-LE21;
13. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
V°B°
DIRECCIÓN DE CONTROL
Un lugar para todos

a) Acta Evaluación de Licitación Pública ID 3693-109-LE21 denominada "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO" de fecha 12.12.2021.

b) Memorándum N° 1356 de fecha 17.11.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que Adjudica Licitación Pública N°3693-114-LE21.

D E C R E T O:

I. **Adjudíquese** la Licitación Pública ID 3693-114-LE21 denominada "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO", con el proveedor **SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L.**, **RUT: 76.222.993-5.** por el monto total de **$7.834.960**.- (siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos) IVA INCLUIDO;

II. **Desígnese** a la Dirección de Tránsito como Unidad Técnica a cargo de la presente contratación;

III. **Redáctese**, el respectivo contrato por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, según lo establecido en el numeral 19 de las Bases Administrativas;

IV. **Impútese** este gasto a la cuenta 31.02.004.007, denominada "Obra Civil, Vallas Peatonales y Defensas Camineras", del área de gestión "Servicios Comunitarios";

V. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Un lugar para todos

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDE
Un lugar para todos

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
V°B°
DIRECCIÓN DE CONTROL
Un lugar para todos

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 1356/2021

El Quisco, 17/11/2021

De: LUÍS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Para: DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

Ref.: Solicita Decreto Alcaldicio Adjudica Licitación Pública

Junto con saludar, solicito a usted, la autorización y dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública **"INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO" ID 3693-114-LE21**, al oferente **SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L RUT: 76.222.993-5**, por el monto total de **$7.834.960.- (siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos), IVA INCLUIDO**. - Se propone la contratación del oferente indicado por cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas de la Licitación, de acuerdo a Acta de Evaluación de licitación.

Se adjunta:

- ✓ Acta de Apertura
- ✓ Acta de Evaluación
- ✓ Declaración de conflicto de intereses

Atentamente,

Certificación Ambiental Municipal
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA

LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPLA

LRE / JJB / rus

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/32089

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

ACTA DE APERTURA

INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO

En El Quisco, con fecha viernes 08 de noviembre de 2021, siendo las 11:03horas, se procede a la apertura de la propuesta pública, denominada "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO", convocada por Decreto Alcaldicio N°2795 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública, de fecha 27 de octubre de 2021.

El acto es realizado por Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr Rubén Ugalde Sandoval, según lo señalado en el numeral 16 de las Bases Administrativas de licitación.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	76.222.993-5

I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N° 1 Identificación del Oferente	ANEXO N°2 Declaración Jurada Simple	ANEXO N°3 Garantía de Seriedad de la Oferta	Certificado de Antecedentes Laborales
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA Observación-1	NO PRESENTA Observación-2
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación-1: No presento Anexo N°3 y garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el punto 13.1.3 de las bases administrativas. Si bien este era un documento que condicionaba la admisibilidad de la oferta presentada, esta no será considerada, pues se omitió en la en la redacción de las bases administrativas el Decreto N° 2018 del Ministerio de Hacienda publicado el 14.10.2021, el cual en su artículo 2 señala:" *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de este Reglamento, excepcionalmente, en los procedimientos de contratación cuyas Bases sean publicadas entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, las entidades licitantes no requerirán a los oferentes de la presentación de garantías de seriedad de la oferta, cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a las 5.000 UTM*."

Observación-2: No presento certificado de antecedentes Laborales, según lo solicitado en el punto 13.1.4 de las bases administrativas.

II. ANEXOS TÉCNICOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N°4 Experiencia	Propuesta Técnica	Carta Gantt	Presupuesto Detallado
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA Observación-3	PRESENTA
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación-: No presento Carta Gantt, según lo solicitado en el punto 13.2.4 de las bases administrativas.

III. ANEXOS ECONÓMICOS

Nro.	OFERENTE	ANEXO N°5 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	$6.188.000.-
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	$7.834.960.-

IV. CONCLUSIÓN

Se declara **ADMISIBLE** en la Licitación ID 3693-114-LE21 "INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO", las siguientes ofertas:

NRO	OFERENTES	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	76.222.993-5

Pasando a la etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ADQUISICIONES
SECPLA
Un lugar para todos

RUBEN UGALDE SANDOVAL
Profesional Secretaría Comunal de Planificación

Decreto Alcaldicio

N° 3000/2021

ACTA DE EVALUACIÓN

INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO

Número de licitación 3693-114-LE21 en portal www.mercadopublico.cl

En el Quisco, con fecha 12 de noviembre del año 2021, siendo las 13:00 horas, se inicia la evaluación de la propuesta pública, denominada: **"INSTALACIÓN DE DEFENSAS CAMINERAS Y VALLAS PEATONALES, COMUNA DE EL QUISCO"** La evaluación es realizada por el Secretario Comunal de Planificación, Luís Antonio Reyes Espinoza, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación Sr Rubén Ugalde Sandoval y el Director de tránsito Don Daniel Bravo López, según lo señalado en el numeral 17.1 de las Bases Administrativas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2795 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a licitación pública, de fecha 27.10.2021.

I IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Oferentes que se presentaron en la licitación y que se consideran admisibles en el acta de apertura del proceso:

NRO	OFERENTES	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	76.222.993-5

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 0 a 100 a los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación:

ÍTEM A CALIFICAR	PONDERACIÓN
EXPERIENCIA	**30%**
OFERTA ECONÓMICA	**50%**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	**5%**
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	**15%**

A. EXPERIENCIA 30%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que acredite la mayor cantidad de servicios de construcción e instalación de vallas peatonales y defensas camineras o en obras relacionadas, debidamente acreditado de acuerdo a lo establecido en el numeral 132.1 de las presentes bases administrativas.

Se evaluará de la siguiente:

Cantidad de Servicios Similares prestados	PUNTAJE
Igual o mayor a 10 servicios	100
Entre 5 y 9	50
Entre 1 y 4	25
No acredita	0

Puntaje Experiencia

Oferente	Cantidad de servicios	Puntuación	Puntaje Ponderado 30%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	3	25	7,5
SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	12	100	30

B. OFERTA ECONÓMICA 50%

Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos) la oferta más económica, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 5. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Oi = (Oe/Oi)* 100

Donde:
Puntaje Oi: Puntaje obtenido por oferta del proponente i
Oe: Oferta más económica
Oi: Oferta del proponente i

Puntaje Oferta Económica

Oferente	Oferta Económica	Puntuación	Puntaje Ponderado 50%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	$6.188.000.-	100	50
SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	$7.834.960.-	78,98	39,49

C. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%

Se asignará el puntaje máximo a aquellas ofertas que presenten toda la documentación requerida en las bases de licitación, dentro del plazo para presentación de ofertas.

Se asignará un puntaje menor a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido.

No se consideran para este puntaje aquellos aspectos que se evalúan en la Oferta Técnica. La tabla de puntuación será la siguiente:

Condición	Puntaje
Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100
Presenta observaciones a la documentación requerida, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta.	50
Presenta observaciones a la documentación solicitada. No se resuelve la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta, cuando se es requerido.	0

Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales

Oferente	Condición	Puntuación	Puntaje Ponderado 5%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	Presenta observaciones a la documentación solicitada. No se resuelve la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta, cuando se es requerido.	0	0
SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5

D. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 15%

Se asignará 0 punto a los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Se les hayan aplicado multas
b. Se les hayan hecho efectivas garantías de seriedad o de fiel cumplimiento del contrato
c. Se le haya puesto término a un contrato por causa imputable al contratista

Se les asignarán 100 puntos a todos aquellos oferentes que no se encuentren en alguna de las situaciones indicadas en el punto anterior.

PUNTAJE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Oferente	Puntuación	Puntaje Ponderado 15%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	0 Observacion-1	0
SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	100	15

Observacion-1: Presenta 1 multa aplicada en la Orden de Compra 883-152-SE21, según Resolución Exenta N°09/4/4/395 de fecha 25.10.21 de DGAC por el motivo "MULTA POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS PROTECCIONES DE PLEXIGLÁS, SEPARADORES AUTOSOPORTANTES Y DE PÓRTICO"

III EVALUACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

OFERENTE	Experiencia	Oferta Económica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Comportamiento contractual anterior	PUNTAJE TOTAL
	30%	50%	5%	15%	
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	7,5	50	0	0	57,5
SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L	30	39,49	5	15	89,49

Con fecha 12 de noviembre de 2021, la comisión evaluadora da término al proceso de evaluación, concluyendo lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde, se adjudique por el monto total $7.834.960.- IVA incluido, al oferente SERVICIOS VIALES ANALIA BRAVO ASTUDILLO E.I.R.L RUT: 76.222.993-5. Se propone la adjudicación del oferente indicado por ser el mejor evaluado y cumplir con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, exigidas.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ADQUISICIONES SECPLA
Un lugar para todos

RUBEN UGALDE SANDOVAL
Profesional Secretaría Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECPLA
Un lugar para todos

LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Un lugar para todos

DANIEL BRAVO LÓPEZ
Director de Tránsito

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2052305-9546ab en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, Juan Daniel Bravo López, RUT: 12.604.438-0, Director de tránsito, con domicilio en Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-114-LE21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco,15/11/2021

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Un lugar para todos

DANIEL BRAVO LÓPEZ
Director de Tránsito

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2052304-b53a69 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **Luis Reyes Espinoza**, RUT: **9.580.180-3,** Secretario Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-114-LE21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 15/11/2021

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECPLA
Un lugar para todos

LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2052306-7e3ff3 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **Rubén Ugalde Sandoval**, RUT: **16.478.804-0,** Profesional de Secretaria Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-114-LE21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco,15/11/2021

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ADQUISICIONES
SECPLA
Un lugar para todos

RUBEN UGALDE SANDOVAL
Profesional Secretaría Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado N° 1459/2021

ELQUISCO, 22/10/2021

La Directora de Administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para **"OBRA CIVIL, VALLAS PEATONALES Y DEFENSAS CAMINERA"**, solicitado por el Secretario de planificación, en memorándum N°1215 de fecha 20.10.2021.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO	ÁREA DE GESTIÓN
31.02.004.007	Obra Civil, Vallas Peatonales y Defensas Camineras	$ 8.000.000.-	Servicios Comunitarios

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Certificación Ambiental Municipal
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Decreto Alcaldicio
N° 3000/2021

Certificado
N° 1459/2021

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
RECURSOS HUMANOS
Un lugar para todos

KAREN ROCIO JARA SEPULVEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
DIRECCION FINANZAS DAF

KJS / cba

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/28979

JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA

YOLANDA MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE ALCALDIA

JJB / YCM / vrp

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/32653